



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 631/2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de noviembre de 2024, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto "**MEJORAMIENTO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA ARUMANTI, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**", por la suma total de **M\$ 321.016.-** código BIP **40066773-0**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

| FUENTE | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | COSTO TOTAL M\$ |
|--------------|---------------------------|-----------------|
| F.N.D.R. | CONSULTORÍA | 18.667 |
| | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 1.500 |
| | OBRAS CIVILES | 300.849 |
| TOTAL | | 321.016 |

El presente proyecto contempla el mejoramiento de pavimentos, nivelación e instalación de cerámicas y palmetas de caucho; la intervención de muros y cielos, reparación de superficies, pintura e instalación de paneles; la instalación de nuevas puertas y ventanas, junto con mallas mosqueteras. Se reemplazará equipos sanitarios y eléctricos en mal estado como bombas, sistema hidroneumático y empalmes eléctricos; además, se modificarán los accesorios de baños y cocina, como lavaplatos, griferías, espejos y otros. Dichas modificaciones implican un mejoramiento importante para lograr un funcionamiento adecuado de las instalaciones, y sobre todo para una educación parvularia segura y de calidad.

Cabe mencionar, que dicha iniciativa postula a etapa de ejecución bajo la modalidad de proyecto menor a 5.000 UTM, de acuerdo con lo establecido en el Ord. N°02 del Ministerio de Hacienda y Desarrollo Social y Familia, en el cual se entregan las directrices e instructivo para la presentación de iniciativas menores a 5.000 UTM.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N° 1144/2024, de fecha 28 de octubre de 2024, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Sres. Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 14 de noviembre de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ